

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior oficio proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad (Archivo 41 del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 03 de junio del año 2022.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



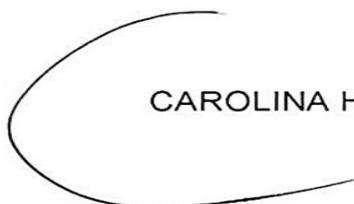
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Tres (03) de junio del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular Acumulado
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Stella Carrillo Oviedo
Radicado : 630014003007-2013-00443-0

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte ejecutante, oficio número 629 del 24 de mayo de 2022, proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, en donde se informa sobre la conversión de unos títulos judiciales para el presente proceso. Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

097 DE JUNIO 06 DEL AÑO 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef4b48642c705a0c791c9fc9e799b00258f6ca3800ed5fdf3fa9a1c6af24d90**

Documento generado en 02/06/2022 09:31:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>